



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.018.- /

MAT: Autoriza Contratación Servicio de Movilización, para traslado Delegaciones Deportivas a Olimpiadas Rurales 2016, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Noviembre 16 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 850 de fecha 08/11/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Patricio Inostroza Pincheira y Johanna Valenzuela Zapata .
- 3.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Edgardo González Herrera RUT: , por la suma de \$ 390.000 exento de impuestos, para proveer el servicio de arriendo de 3 Buses, para trasladar delegaciones deportivas a Olimpiadas Rurales 2016, el día 04/12/2016, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.5 cc.600506, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Soluch
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control